



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 02-GPI-2017

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS QUINCE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día jueves 16 de febrero de 2017, a las 15h45, se instala la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; José Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Galo Pupiales Guatemala, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as Dr. Hugo Mier Urbina, Asesor de Prefectura; Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Ing. Wilson Terán Y., Director de Vialidad e Infraestructura; Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero; Ing. Carlos Merizalde Leitón, Director de Cooperación Internacional; Ing. Patricio Loyo, Director de Fiscalización (E); Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director de Planificación (E); Ing. María de Lourdes Morales, Jefa de Presupuesto; también se cuenta con la presencia de los miembros de la directiva del Sindicato Único de Trabajadores del GPI; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias la presencia de los señores Consejeros; señor Secretario constate el quórum por favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias, señor Prefecto, señores Consejeros, compañeras, compañeros directores; procedo a constatar el quórum conforme exige la ley a fin de proceder a instalar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 16 de febrero de 2017.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Ing. Álvaro Castillo, Consejero

Mg. Fabián Posso, Consejero

Ab. Gustavo Pareja, Consejero

Mg. Jomar Cevallos, Consejero

Econ. Oscar Narváez, Consejero

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

Mg. Oscar Lomas, Consejero

Sr. José Maldonado, Consejero

Presente (Sr. Marco Yépez, Delegado Alcalde Cotacachi)

Presente (Sr. Byron Armas, Delegado Alcalde de Urcuquí)

Presente

Presente

Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero
Sr. Bladimir Santander, Consejero Presente
Sr. Miguel Tirira, Consejero
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero Presente
Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias señor Secretario, continúe con el orden del día

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedo a la lectura del Orden del Día

- 1). Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2). Lectura y aprobación del Acta Nro. 025 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el día 22 de diciembre de 2016
- 3). Lectura y aprobación del Acta Nro. 01 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 19 de enero de 2017
- 4). Conocimiento y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD
- 5). Análisis y aprobación en primer debate la Primera Reforma Presupuestaria 2017 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto
- 6). Conocimiento, análisis y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para aceptar conciliación con la compañía GRYA CIA. LTDA. dentro del proceso que se tramita en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 331, literal j) del COOTAD.
- 7). Conocimiento de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de GEOPARQUE IMBABURA en el año 2016

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración de los señores Consejeros..., está aprobado, siga señor Secretario.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 025 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el día 22 de diciembre de 2016

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

En consideración el acta, alguna observación, incremento, modificación de ésta acta.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Señor Prefecto, compañeros Consejeros, señores técnicos del Gobierno Provincial de Imbabura, con todos muy buenas tardes; si yo quería en éste punto salvar mi voto por no haber asistido a la reunión.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Salva el voto el señor Consejero Marco Yépez...alguna otra observación.

Sr. Byron Armas, Consejero:

Señor Prefecto, yo también por no haber estado presente, igual salvo mi voto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señores Consejeros; Asesoría Jurídica dice que la figura no es salvar el voto..., solicito señor Secretario dar lectura al artículo pertinente referente a la votación.

Secretaría da lectura del art. 321 del COOTAD, "Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados, la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera...".

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Sí, yo creo que en el procedimiento parlamentario nos permite salvar el voto cuando no asistimos a las reuniones, más no es el punto a tratarse frente a un determinado tema, es por tanto que nosotros no estamos aprobando un acta en la que nosotros no hemos asistido y por eso se salva el voto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos, se aprueba sin observaciones el Acta Nro. 025 de sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día 22 de diciembre de 2016. (Salvan el voto por no haber estado presentes los señores Consejeros Marco Yépez Guevara y Byron Armas).

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 01 de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día 19 de enero de 2017

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración el acta de la sesión ordinaria señores Consejeros, si hay alguna modificación, hay que incluir algo...

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Señor Prefecto, compañeros Consejeros; así como tenemos observaciones, yo creo que es justo también el reconocer que hoy el acta está muy bien recogida y por eso propongo que se apruebe el acta.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Byron Armas, Consejero:

Perdón señor Prefecto, yo también no estuve presente el 19 de enero, la figura que toque, pero que me tomen en cuenta.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

De acuerdo señor Consejero..., hay respaldo para que se apruebe el acta...si hay y se aprueba.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos, se aprueba sin observaciones el Acta Nro. 01 de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día 16 de enero de 2017. (Salva el voto por no haber estado presente el señor Consejero Byron Armas).

CUARTO PUNTO: Conocimiento y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura;

Está en consideración de ustedes la liquidación señores Consejeros, que no es otra cosa que simplemente cuadrar números.

Mg. Oscar Lomas R., Consejero:

Señor Prefecto; yo quisiera tener un poco de ampliación de conocimientos sobre la parte presupuestaria, respecto de lo que es los participativos, hay una preocupación todavía porque no se ha dado inicio a ningún proyecto casi en la mayoría de parroquias, los presupuestos de lo que es la parte de aquí de la Prefectura a través de la inversión, si se lo ha realizado y de eso estamos muy agradecidos, pero yo si quisiera pedirles de favor que los participativos, en el caso especial de las juntas parroquiales de toda la provincia, que nos informen sobre todo en qué estado están, para poder llegar nosotros a nuestras comunidades e informarles cuándo arrancan las obras.

Yo aquí si quisiera también pedir un poco el asesoramiento jurídico que se encuentra aquí, se había firmado señor Prefecto un convenio entre la Prefectura y el Municipio para una transferencia de fondos, se firmó el convenio y se había considerado una fecha de hasta el 31 de diciembre de 2016, oh sorpresa yo estuve el día de ayer en la Municipalidad y no se va a proceder a la transferencia de esos recursos económicos porque ya se caducó el plazo; entonces yo si quisiera más bien hacer un llamado para que los convenios se hagan desde la firma a un año calendario, si se firmó en agosto que corra por lo menos hasta agosto de 2017 para no tener éstas dificultades, porque ahora nos toca otra vez sacar certificaciones presupuestarias en la municipalidad, igual acá, ahí no sé cómo nos podrían asesorar porque la fecha tope ha estado hasta el 31 de diciembre del 2016 para ésta transferencia de fondos.

Dra. Ángela Agreda B., Procuradora Síndica:

Señor Prefecto, señores Consejeros; con respecto a la inquietud del señor Consejero, cabe indicar que nosotros como Procuraduría Síndica, el plazo lo ponemos de acuerdo a lo que nos solicita la



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

dirección requirente, si la dirección requirente solicita que sean 3 meses de plazo, nosotros le ponemos 3, si piden un año, nosotros le ponemos un año, todo depende de cómo ellos analicen el proyecto.

En éste sentido también cabe indicar que en cada convenio existe un Administrador de Convenio, que es el responsable quién deberá velar por el cumplimiento del mismo; en el caso de que el plazo haya fenecido, podríamos hacer un adéndum ampliatorio al plazo para que no tengamos que hacer otro convenio, sino más bien una ampliación al plazo, después de que nos presenten un informe técnico de las circunstancias por las cuales se debe ampliar el plazo y no se cumplió el objeto planteado desde el principio; entonces con un informe del área requirente en este caso avalado por el Administrador del Convenio, podemos hacer más bien una ampliación al plazo estipulado, para no volver a hacer otro convenio.

Mg. Oscar Lomas R., Consejero:

Pero ahí una pregunta, si servirían las certificaciones presupuestarias...

Dra. Ángela Agreda B., Procuradora Síndica:

Y cuáles fueron las razones por las cuales se demoró la transferencia.

Mg. Oscar Lomas R., Consejero:

Lo que pasa es que aquí el Ing. Aguas, -como había hecho conocimiento yo aquí en el pleno- no habían estado bien elaborados los proyectos y nos tocó hacer otra revisión nuevamente y ahí fue la demora, entonces en el Municipio desde el año anterior yo solicité aquí que se apresure eso para transferir los recursos y ahora asoma esto de que el convenio concluyó el plazo, entonces ahí se nos complica la situación.

Dra. Ángela Agreda B., Procuradora Síndica:

Pero al ampliarle el plazo, no podríamos adjuntar las nuevas partidas Faustito...

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Si señor Prefecto, señores Consejeros; la situación primera es que si el convenio ya fue suscrito, las partidas presupuestarias son válidas, no tengo específicamente el documento para poder opinar, pero en forma general si el convenio ya fue suscrito, no tiene porqué pedirse nuevamente partidas presupuestarias; pero en el otro escenario, de que no se llegó nunca a suscribir el convenio y/o contrato, entonces ahí sí sería necesario y por ya estar el proceso adelantado, -que se yo- listos los términos de referencia, etc. allí tendría que volverse a emitir la certificación presupuestaria.

Mg. Oscar Lomas R., Consejero:

Claro, porque en éste caso firmaron ya las dos máximas autoridades, tanto el Prefecto como el Alcalde de la ciudad de Ibarra, está firmado ese convenio, hubo un compromiso, pero el problema es que el compromiso era hasta diciembre pasado, para hacer esto de la transferencia desde el municipio hacia el Gobierno Provincial.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Se hizo un acercamiento con Infraestructura aquí, ya se cuadraron los valores y en ese trayecto se nos fue el tiempo; entonces por eso yo quería más bien solicitarles que nos asesoren jurídicamente para ver cuál sería el procedimiento.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Respecto al tema del presupuesto participativo así como otras obras están financiadas obviamente con el IVA, nosotros siempre nos mantuvimos a la espera del IVA que son 5.5 millones aproximadamente, ese IVA como ustedes saben ahora, el Ministerio de Economía y Finanzas firmó un convenio con el Banco del Estado, para no transferirnos directamente esa plata, sino más bien que cada uno de nosotros presentemos los proyectos al Banco de Desarrollo y ellos desembolsar la plata por el equivalente a los 5.5 millones de dólares. Yo he dado la disposición que prioridad uno -obviamente- se trabaje con el presupuesto participativo, sin embargo con Wilson (Reyes) estábamos conversando, hay cosas que dentro del presupuesto participativo tienen que haber transferencias de los GADs acá, de aquí allá y todo lo demás; entonces hemos quedado para conversar con la Dirección Financiera y en esos casos para no hacernos bolas con el Banco de Desarrollo, más bien de las transferencias de equidad territorial que vienen mensualmente, tratar de ahí manejarnos en esa interrelación, porque todavía no sabemos cuáles son las reglas de juego del Banco de Desarrollo, sabemos que hay un instructivo interno para ellos.

Lo que si les debemos señalar es que cuando estuvo aquí Gonzalo Núñez, Gerente General (E), me decía, mira, me está transfiriendo plata el Ministerio de Economía y yo estoy soltando, lo que si deben estar seguros es que yo no le voy a desfinanciar al Banco, parecería que en esa situación se encuentran al momento, si no le transfiere el Ministerio de Economía, no va a dar paso, o sea el banco no le va a prestar un solo centavo al Ministerio de Economía, porque como es obvio, mañana también les van a observar y les van a decir que hacen ustedes con la plata prestándole al Ministerio de Economía.

Siendo las 16h05 ingresan a la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, la señora Viceprefecta Ing. Gabriela Jaramillo Puente y el señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del GAD Municipal de Otavalo.

Al parecer con los municipios ya hay un entendimiento, para nosotros -insisto- hay un instructivo, yo tengo que firmar también un convenio con el banco porque es una especie de un crédito no reembolsable que quieren darle esa figura, pero obviamente desde el Gerente del Banco del Estado, las juntas parroquiales, los alcaldes y todo mundo se dedicó a la campaña política en éstos últimos días, me refiero a otros alcaldes que si están dedicados de lleno a ese tipo de cosas y por lo tanto se está demorando, espero que la próxima semana ya se nos digan cuáles van a ser las reglas de juego y cuál va a ser el formato que nosotros debemos presentar para obtener rápido las transferencias de esos fondos; entonces está en conocimiento la liquidación presupuestaria señoras Consejeras, señores Consejeros.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Quería solicitar que por su intermedio pueda el Director Financiero, detallar -no cierto- los saldos en caja-bancos, que es la cuenta 3701 y también de la cuenta pendientes por cobrar 3801, a qué corresponde, ya que son montos sumamente altos, si sumamos entre los dos montos nos da alrededor de 8.5 millones; entonces si sería importante que nos pueda explicar éstos valores.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si es importante, lo mismo habíamos hecho el análisis en la comisión, porque al parecer tendríamos por ahí harta plata, pero ya técnicamente que nos expliquen porque se identifica como “Cuentas por Cobrar”.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, compañeros directores; estamos tratando el tema de la liquidación presupuestaria que si bien es cierto, es de poner en conocimiento del Consejo, previamente a ello conforme a las disposiciones legales, ésta información ya fue remitida a los organismo respectivos, específicamente al Ministerio de Finanzas para efectos de seguimiento y control, así también como a SENPLADES.

En la liquidación financiera del 2016 existieron las Cuentas por Cobrar, como es evidente, todos los gobiernos autónomos descentralizados a todos los niveles quedaron debiéndonos, así como las devoluciones del IVA, las competencias de riego, que ha propósito de ello, quiero referirme a una comunicación que fue remitida y que contiene en forma coordinada, en forma adecuada, los saldos que teníamos por cobrar en el año 2016. Por concepto de devolución del IVA con corte al 12 de enero de 2017, ahí solo influyen unos 200 mil dólares que suman 5'578.162,42 dólares; también quedó como cuentas por cobrar por la competencia de riego 2'998.520,29 dólares; ésta información es cruzada, tanto lo que tenemos en registros contables como por parte del Ministerio de Finanzas.

También fue incorporado al presupuesto la reliquidación del Modelo de Equidad. Aparte de esto en la liquidación, nosotros tenemos el saldo de caja-bancos que no sumo más que 912.229,51 dólares, ese fue el saldo de bancos, éste valor es el que se lo incorpora vía saldos al presupuesto 2017, esa es la ejecución de los saldos del año anterior; es decir, básicamente en resumen son las cuentas por cobrar de IVA, los saldos de bancos y las cuentas por cobrar de anticipos contractuales a contratistas y proveedores.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Si, justamente es lo que estoy con la cédula presupuestaria y por eso es que yo hacía referencia a éstos 4'008.405,20 (pág. 19) que son los saldos en caja y bancos y las cuentas por cobrar que son 4'399.346,47 dólares; entonces justamente es lo que yo quisiera que usted nos informe, porque ahí lo que estamos viendo es los saldos del 2016 para el 2017, esto es cortado al 31 de diciembre de 2016; entonces por eso es que yo le preguntaba qué es lo que tenemos por Cuentas Por Cobrar, porque puede ser cuentas por cobrar, como pueden ser los anticipos a contratistas que no van al devengado, como usted lo acaba de decir, pero eso es lo que nosotros estamos pidiendo que nos explique, cuánto es éstos saldos por cobrar, tanto por anticipos, por algunas actividades que haya realizado la municipalidad, porque también pueden ser transferencias que deben los otros niveles de gobierno al GPI; entonces, eso es lo que le estoy solicitando señor Director Financiero.

Siendo las 16h10 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, el señor Consejero Miguel Tirira Lomas.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Señor Prefecto, el señor Consejero está teniendo el documento de la liquidación final de los ingresos del año 2016, consta en la pág. 19, entonces lo que tiene el señor Consejero, no es el saldo que me queda del 2016, sino la ejecución del saldo del 2015 que se ejecutó en el 2016, eso es lo que está viendo, para esa fecha efectivamente nosotros tuvimos de saldo de caja-bancos al 31 de diciembre de 2015, que se incorporó al presupuesto del 2016 por 4'008.405,20 dólares, eso fue el codificado que entró vía reforma; igualito a lo que se va a hacer ahora; entonces el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2015 fue de 4'008.405,20 que se ejecutó y está constando ahora en la liquidación financiera del 2016.

Vamos a caminar en el otro escenario; cuánto me quedó de saldo en el 2016, 912.000 dólares, en la liquidación financiera del 2017 va a aparecer los 912.000 dólares como ejecutados, porque el saldo -si usted le ve señor Consejero- dice Asignación Inicial -0-, Reforma 4'008.405,20, o sea vía reforma se ejecutan los saldos del año anterior; entonces no es que usted está viendo el saldo del 2016, sino la ejecución del saldo del 2016.

En las Cuentas Pendientes por Cobrar tuvimos 7'017.213,07 dólares por cobrar al 31 de diciembre de 2015, que pasaron los saldos obviamente a enero 2016, cuánto se devengó 4'399.346,47, es decir cobramos; y, cuánto sigue por cobrarse 4'399.346,47; de qué se compone -me dirá usted- ahora éste saldo al 31 de diciembre de 2016, entonces ahí viene a ser lo que usted dice, es anticipos contractuales que pasan al 2017.

Sr. Nelson Vetancourt C., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros; entregadas las explicaciones necesarias, mociono para que se apruebe la liquidación presupuestaria.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay una moción para que se apruebe la liquidación presupuestaria...tiene apoyo la moción...si lo tiene, tome votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedo a la votación

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta Apoyo la moción

Ing. Álvaro Castillo, Consejero

Mg. Fabián Posso, Consejero

Ab. Gustavo Pareja, Consejero

A favor

Sr. Marco Yépez, Consejero

Doy por conocida y aprobada la liquidación presupuestaria

Econ. Oscar Narváez, Consejero

Sr. Byron Armas, Consejero

Por la moción

Sr. Manuel Catucuago, Consejero

A favor de la moción

Mg. Oscar Lomas, Consejero

Apoyo la moción

Sr. Segundo Maldonado, Consejero

A favor de la moción

Sr. Galo Pupiales

Sr. Bladimiro Santander, Consejero

A favor de la moción

Sr. Miguel Tirira, Consejero



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Nelson Vetancourt, Consejero proponente de la moción
Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto A favor de la moción
Aprobado por unanimidad el cuarto punto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad y sin observaciones acoger la moción planteada por el señor Consejero Nelson Vetancourt Castro y aprobar la Liquidación Presupuestaria del año 2016 del Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

QUINTO PUNTO: Análisis y aprobación en primer debate la Primera Reforma Presupuestaria 2017 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD, una vez emitido el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No sé si es necesario que el señor Director Financiero obviamente nos haga una breve y clara explicación, respecto al contenido de esta reforma. Señor Director Financiero proceda por favor.

Siendo las 16h15 ingresan a la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, los señores Consejeros Econ. Oscar Narváez Rosales y Arq. Ramiro Páez Valencia, Alcalde de Pimampiro y Delegado del Alcalde de Ibarra, respectivamente.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Buenas tardes nuevamente; en base a la liquidación financiera que se envió al Ministerio de Finanzas y a SENPLADES para los efectos legales y al documento que ustedes también acaban de aprobar, es pertinente que esos saldos que constaron finales de las finanzas de la institución, sean incorporados vía reforma al presupuesto institucional a partir del año 2017.

Lo que vamos a ver básicamente señores del Consejo, es la incorporación de saldos del año 2016 para el 2017, aquí no estamos reformando ninguna obra, ningún servicio o bien adicional, solamente saldos; para ello voy a hacer la explicación de manera muy específica sobre el contenido de ésta primera reforma al presupuesto del año 2017.

ANTECEDENTES (pág. 1)

BASE LEGAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS (pág. 2)

GASTOS

Algo muy importante que destacar, se informó a la comisión respectiva y a ustedes señores del Consejo, tenemos un equilibrio bastante importante, un presupuesto bastante racional -dentro de lo que cabe el término- recordemos que la ley establece que máximo el 30% de lo que recibimos del Estado, para gasto corriente y mínimo un 70% para capital e inversión; estaríamos cumpliendo tranquilamente. Esto a que se debe, a un manejo racional de los gastos corrientes especialmente que están por el 17%, capital e inversión que suma el 77% y la aplicación del financiamiento que básicamente significa la amortización del capital de los préstamos que tenemos con el Banco de Desarrollo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ANALISIS DE LOS INGRESOS
INGRESOS DE CAPITAL (pág. 3)
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

ANALISIS DE GASTOS
GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL E INVERSIÓN (pág. 5)

Es necesario aclarar que los gastos de personal incluyen el incremento de 30 dólares al salario de los señores trabajadores por el año 2016, de conformidad con el Acta Transaccional de Revisión Parcial del contrato colectivo suscrita entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Sindicato Único de Obreros. También contiene las indemnizaciones por jubilación, accidentes de trabajo y por enfermedad.

AFECTACION NETA AL PRESUPUESTO INICIAL

Esta es una explicación ejecutiva del documento, un poco completo y que ustedes tienen en su poder, señalando que todos estos rubros están considerados de manera técnica y legal para la administración en este ejercicio económico.

Hacer referencia especialmente de que la Prefectura de Imbabura está administrando, la Dirección Financiera particularmente los recursos que van a llegar en efectivo, los demás conocen ustedes y el Consejo autorizó al señor Prefecto, para la firma del convenio con el Ministerio de Finanzas y ya hemos recibido TBC, tenemos dinero en TBC y tenemos las cuentas por cobrar por el valor que les había indicado hace un momento y que van a ser tramitados a través del Banco de Desarrollo. Esta es la información más relevante señor Prefecto, muchas gracias.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración la explicación y el contenido de la primera reforma presupuestaria de 2017 señoras Consejeras, señores Consejeros...alguna inquietud.

Mg. Oscar Lomas R., Consejero:

Señor Prefecto, respecto de la competencia de riego y drenaje, yo si quisiera que se hagan acciones inmediatas, de repente por estos inviernos que nos ha tocado en algunas parroquias, se desbordan algunos canales de riego, perjudicando sobre todo las vías y ahí la gente dice que la prefectura tiene la competencia de riego; entonces eso cada vez tiene que ser de una acción inmediata el actuar; entonces eso quisiera que se tome en cuenta, si hay que incrementar ese presupuesto para lo que es el riego, hay que hacerlo, porque muchas veces estos canales -yo siempre digo- nuestra gente vive de esto, de los cultivos y muchas veces el agua se desborda por la calle, tenemos algunas particularidades en algunas parroquias y eso si nos ha complicado.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, como ustedes conocen y de acuerdo a lo que ha explicado el señor Director Financiero, esas cuentas se mantuvieron en espera de transferencia, tienen el aval técnico y todo del SENAGUA, son 6 proyectos en el 2015 que no nos transfirieron y 6 proyectos en el 2016 que tampoco nos transfirieron hasta cuando se toma la decisión y se dice que también, esas transferencias no tiene liquidez el estado y que se lo hará a través del Banco de Desarrollo, por lo tanto, nosotros tenemos listos y actualizados ya con el nuevo salario básico unificado, porque



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

también cambia, no es mucho pero si cambia, para que en cuanto el Banco del Estado nos señale cuál es el instructivo y la hoja de ruta, nosotros arrancar tanto lo que es vialidad y lo que es riego.

Se ha dicho -como ya les manifesté- que seremos invitados a la firma de los convenios porque mucho va a depender, no es que el Banco del Estado tiene plata que le sobre, el Banco del estado lo que ha hecho es transformarse más bien en una herramienta o un filtro para poder cumplir lo que debían cumplir directamente.

Por no tener recursos económicos -entiendo yo- lo que hacen es mandarnos a dar la vuelta, en vez de hacernos caminar recto, porque lo adecuado hubiese sido que ya nos transfieran lo que nos corresponde tanto de riego que es nuestra plata, como lo del IVA que también es nuestra plata; entonces esperemos que -insisto- ya la hoja de ruta se nos dé a la brevedad posible, entiendo que con los municipios ya se trabajó (40), de las prefecturas también (7) los que vamos a caminar bajo esa modalidad; sin embargo, la recomendación de Oscar Lomas es por demás lógica.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Buenas tardes con todos, primero debo pedir disculpas por el retraso, estábamos justamente en una reunión del CONNOR en Cayambe y no pude llegar -en mi caso- a tiempo. El tema de la cuestión del presupuesto, estos 5 millones del IVA estaban presupuestados ya en el 2016, por lo tanto, si ahora nos van a devolver -cualquiera que sea el mecanismo- se sobre entiende que ya están destinados al gasto de las obras de arrastre del 2016, que quede un poco claro que no es que se va a reasignar porque eso ya estuvo presupuestado anteriormente.

Mi pregunta es, solamente el riego es la nueva asignación que no tenemos presupuesto en el 2016 y ahora se lo está poniendo como ingreso en el 2017, porque hay dos partes en las que se hace el incremento para llegar a 18 millones; una es de 6'043.955,67, de éstos 6 millones están asignados ya éstos 6 millones en el presupuesto 2017 o también son para cubrir obras de arrastre que estaban del año anterior.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Evidentemente pueden cubrir proyectos del año 2016 que estuvieron comprometidos según partida, convenio o contrato y/o nuevos proyectos que se puedan presentar; de esa información consta el detalle de proyectos y la Dirección de Infraestructura ejecutará en función de las prioridades.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Eso lo tengo claro; a lo que me refiero es que de éstos 6 millones 043 mil dólares es lo que de alguna forma pudo haberse compensado en nuevas obras para el 2017...

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

No, absolutamente en nada, no señor...



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Porque veo yo en la propuesta algunos proyectos que no estaban, no tenían saldo inicial y aparecen como nuevas obras asignadas, no existía en el presupuesto inicial del 2017 y aparecen nuevas obras que me supongo vienen de éstos 6 millones 043 mil...esa parte quiero que me expliquen por favor

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Solo lo de riego es nuevo, lo demás son saldos del año anterior que ya están en camino, están ejecutados de alguna manera, esa información nos remite a nosotros la Dirección de Infraestructura y las otras direcciones y más bien ellos podrían darnos una explicación, porque a nosotros nos entregan a través de Planificación lo que van a hacer.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

A ver señor Director Financiero, yo quiero entender lo que pregunta el señor Consejero; es si de pronto de esos recursos podemos financiar nuevos proyectos -así quiero entender- y no es que podemos financiar nuevos proyectos. En el tema de riego en el 2015 porqué aparentemente no constaba, porque nosotros lo que habíamos hecho es cumplir con el convenio y con lo que dispone la transferencia de la competencia que nosotros más o menos hasta el mes de abril, mayo o junio a más tardar, presentamos los proyectos a SENAGUA, ellos nos dan el aval técnico, nosotros remitimos eso al Ministerio de Economía y ellos obviamente ya con el aval técnico, asignan los recursos económicos, pero en el 2015 no nos dieron un solo centavo, para nosotros esos proyectos existían, no eran nuevos, ya están avalados, tienen todo.

Luego en el 2016 igualmente dentro del primer semestre tuvimos que presentar nuevos proyectos, porque los otros se mantienen en espera de financiamiento, presentamos 6 proyectos adicionales, de esos 6 proyectos durante el 2016 tampoco nos asignaron un solo centavo; es decir que no han ingresado obviamente recursos económicos para acá.

En este momento estamos trabajando en proyectos del 2017, que hasta mediados de este año ya deberán tener el aval de SENAGUA y con eso mandar al Ministerio de Economía, ya que lo lógico sería que hasta septiembre-octubre del mismo año en que fueron calificados o avalados los proyectos, ya se nos transfieran los recursos económicos para en el último cuatrimestre nosotros arrancar prácticamente con los trabajos, pero desgraciadamente no se ha podido hacer eso ni en el 2015, ni en el 2016 y en el 2017 prácticamente estaríamos partiendo con los proyectos que debidos haber hecho en el 2015 y a fines del 2017 emprenderíamos los proyectos del 2016, en espera de que las cosas cambien y los que corresponden al 2017 ya nos transfieran antes de que finalice el año, caso contrario los del 2017 estaríamos ejecutando en el 2018.

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Señor Prefecto; por una consulta que yo hice, -compañero Alcalde-, si hay como presentar proyectos nuevos, la condición que da el Banco de Desarrollo es que se haga la reforma presupuestaria correspondiente para que eso conste en el plan anual de aplicación.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Pero Gustavo, para presentar proyectos nuevos tengo que sacar los que ya están considerados...de ser conveniencia de la institución o dependiendo de la realidad de cada una de las municipalidades, si se puede proceder.

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Si, yo tengo un proyecto urgente de aplicación mucho más efectivo y necesario para la institución, si puedo yo presentar como proyecto nuevo, siempre y cuando yo le incluya en el plan anual, pero eso ya es vía reforma presupuestaria; entonces si hay como hacerlo.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Bueno, probablemente no me hago comprender; recibimos recursos adicionales para el presupuesto 2017 que se están incluyendo aquí y que están dentro de los 6 millones 043 mil dólares, que no estaban considerados dentro del presupuesto 2016, no tenían asignación a ningún proyecto ni a ninguna obra y recibimos recursos frescos que están dentro de éstos 6 millones 43 mil. 2 millones 680 mil son de riego, hay 1 millón 579 mil como una asignación del Presupuesto General del Estado y por eso mi pregunta es, cuánto de éstos presupuestos o este dinero que ingresa, son nuevos que no estuvieron comprometidos en el 2016 como arrastre; y, mi pregunta porque yo estoy revisando la reforma presupuestaria, muchos de estos recursos se asignaron a proyectos que no constaban en el presupuesto inicial, puedo nombrar uno, por ejemplo el tema del puente sobre el Río Infiernillo en Pimampiro, no constaba en el presupuesto inicial 2017, tampoco es obra de arrastre, pero hoy aparece en esta reforma presupuestaria, de donde salió esos recursos es mi pregunta de ésta nueva asignación que da el Estado, y como estos hay muchos nuevos que se consideraron.

Ing. María de Lourdes Morales, Jefa de Presupuesto:

Estas se refieren a lo del año pasado y está como obras adicionales o como contrato complementario; entonces ahora la independizamos únicamente los recursos, pero no es una asignación nueva, ese valor estaba incluido en obras adicionales dentro del contrato original y para la ejecución de un contrato complementario.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

A ver una explicación más amplia; creo que todos los Directores Financieros así proceden, que para una obra que a lo mejor puede estar contratada por 300 mil, va a haber rubros nuevos, por cualquier situación se va a dar un contrato complementario y si la parte financiera no toma esas precauciones simplemente hasta ahí quedó la obra y se quedó sin financiamiento.

En el caso del puente sobre el Río Mataquí, se hizo una consideración como dice la Ing. Morales, y también se dejó el margen para rubros nuevos o de darse la necesidad dentro de la ley, un contrato complementario; ventajosamente -diríamos- en este caso no sucedió eso, más bien hubo un ahorro de ese puente y también del Fondo de Desarrollo Provincial-FONDEPRO, nosotros hicimos la gestión para recuperar unos 85 mil dólares que estaban en el Banco del Estado, justificamos que necesitábamos destinar para este proyecto y el banco nos transfirió esos 85 mil dólares, que sumados más o menos a un ahorro en el puente de unos 50 mil dólares, 70 mil dólares ya tenemos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

153 mil dólares, como en el proyecto inicial en el sector que dice el señor Alcalde, del Infiernillo, es en una curva donde durante la ejecución del proyecto, se nota que empieza a colapsar la mesa por donde vamos a asfaltar, obviamente lo lógico es buscar una alternativa para darle mayor seguridad a la vía, y la mejor alternativa luego de varias que se analizaron fue coger de aquí a la esquina y hacer un puente, y evitar esto que mañana o cualquier momento se nos venga la loma encima, primero exponemos a los conductores y a los usuarios de esa vía.

Con esta situación, entonces todo lo que íbamos a invertir en este asfaltado, ese ahorro que se genera también le sumamos al puente, cierto es que también ya dentro de un movimiento financiero interno, algo se ha podido hacer porque ese puente cuesta 280 mil dólares, pero de acuerdo al criterio técnico esa es la solución. Entonces por eso se han tomado las precauciones, no es que hemos echado mano de alguna plata adicional que nos hayan dado; la única plata señores Consejeros nueva es lo que les hicieron a ustedes también, es la reliquidación del último cuatrimestre, ustedes recordarán que les informe que la señora Viceministra nos dijo que estemos más tranquilos porque en el último cuatrimestre, en vez de disminuirles, parece que les vamos a dar un poco más -no cierto-, se hace la reliquidación y en realidad ya no es el 1.3 millón que nos dieron en los dos primeros cuatrimestres, sino que hay una diferencia de 228 mil dólares, pero esa parte nos van a entregar vía Banco de Desarrollo.

Es lo único -diría- algo nuevo que apareció con la reliquidación. No nos olvidemos también que al momento ustedes y nosotros hemos recibido un poco más de recursos económicos, porque la ley dice que el Presupuesto General del Estado, será prorrogado y que será el nuevo Gobierno el que establezca su propio presupuesto en el mes de mayo; entonces hoy el país se está moviendo, el Ministerio se está moviendo con el presupuesto inicial del 2016 que fue de 29 mil 860 millones de dólares, y ustedes saben que terminaron el año con 26 mil millones, que a nosotros el Ministerio nos dijo, por acaso la transferencia que les va a corresponder a ustedes ya no es de los 24 que estaban acostumbrados, hoy la transferencia será de 19 millones, pero todo dependerá de cuál sea el Presupuesto General que se establezca ya con el nuevo Gobierno...Esta en consideración señora y señores Consejeros.

Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta:

Señor Prefecto, compañeros Consejeros; mociono para que se apruebe en primer debate la reforma presupuestaria del 2017.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay una moción para que se apruebe en primer debate...hay apoyo...si hay apoyo, someta a votación señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la votación señor Prefecto:

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Proponente de la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor de la moción
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	A favor de la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	En contra de la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Byron Armas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	A favor de la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	A favor de la moción
Sr. Galo Pupiales, Consejero	
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	A favor de la moción
Sr. Miguel Tirira, Consejero	A favor de la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	A favor de la moción
Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción

Por mayoría de votos aprobada en primer debate la reforma presupuestaria 2017 señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción presentada por la señora Viceprefecta de Imbabura Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, y aprobar en Primer Debate la Reforma Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico de 2017.

SEXTO PUNTO: Conocimiento, análisis y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para aceptar conciliación con la Empresa GRYA CIA. LTDA. dentro del proceso que se tramita en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 331, literal j) del COOTAD.

Dra. Ángela Agreda B., Procuradora Síndica:

Señor Prefecto; como ustedes ya lo pudieron observar de los documentos, el 18 de noviembre de 2015 mediante Orden de Compra se suscribió dentro de un Convenio Marco que está establecido en el SERCOP, se solicitó la adquisición de 5 computadoras, en este caso salió beneficiaria la Empresa GRYA, la cual lamentablemente no entregó los 5 computadores, el monto total de la orden de compra es por USD. 3.649,66.

Ellos adujeron en todo el proceso administrativo que no pudieron cumplir con la entrega de los productos por un tema netamente económico que había sufrido la Empresa GRYA. Posterior a ello y una vez que se firmó la adquisición de las órdenes de compra, el 5 de febrero de 2016 el funcionario designado responsable remite un informe en el que se indica que no ha podido recibir todavía la entrega de las computadoras, para esto tenían un plazo de 30 días. Luego de ello siguiendo el trámite correspondiente que se encuentra establecido en el Convenio Marco, se procedió a notificar a la empresa para que aparte de que nos indiquen los motivos, ya se les hacía conocer de qué se va a declarar unilateralmente terminada la orden de compra y se los iba a declarar contratista incumplido.

Posterior a ello, una vez recibida la notificación, ellos solicitaron de acuerdo al mismo convenio marco, que el proceso lo conozca la Procuraduría General del Estado a través del procedimiento de mediación, estamos al momento en éste proceso y la Procuraduría nos solicita el debido y correspondiente informe técnico, el informe jurídico y la autorización del órgano legislativo para que el señor Prefecto pueda suscribir las actas de mediación, según lo que establece el art. 331 del COOTAD, literal j).

Se refiere a algunos procedimientos que ya hemos hecho en algunas ocasiones y a pesar de que son netamente administrativos, hay que cumplir porque ésta disposición es una prohibición que tiene el ejecutivo del GAD Provincial en éste caso; es decir que no puede firmar una acta de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

mediación o allanarse a una demanda sin que no tenga el pronunciamiento y la aceptación del órgano legislativo; es por esa razón que nosotros les hacemos conocer a ustedes éstas actas que aparentemente son incluso insignificantes -podríamos decir- porque en éste caso el valor es de USD. 3.649,66, pero legalmente el señor Prefecto no puede acudir a la Procuraduría General del Estado, sin la autorización de ustedes.

También es importante indicarles que el informe técnico del administrador que vendría a ser de la orden de compra, establece que las computadoras que vamos a recibir, tienen incluso mejor tecnología y están mejor equipadas que las que iban a entregarnos en el 2015; entonces a pesar de la espera, se constituye en una ventaja para la entidad, para que podamos recibir unas computadoras de mayor tecnología; es lo que puedo informar señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración de ustedes señores miembros del Consejo

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Si me permite señor Prefecto; solamente una pregunta por favor, el acta de mediación que da, nos dan las computadoras y nosotros a cambio que desistimos de la demanda de contratista incumplido, porque ese es el proceso, si no me cumplen se da un plazo de algunos días y corren las multas, si a pesar de eso no cumplen se notifica y luego el siguiente paso es contratista incumplido que no puede volver a contratar 5 años con el Estado...que raro que ahora se da una acta de mediación, si ya se inició el proceso administrativo, la ley determina que debe declararse como contratista incumplido, entonces cual es la parte...

Dra. Ángela Agreda B., Procuradora Síndica:

Dentro del proceso establecido como el derecho a la defensa y el debido proceso en el art. 76 de la Constitución de la República, claramente establece que se debe dar obligatoriamente el derecho a la defensa a las partes, es por eso que dentro del convenio marco incluso en "Controversias" existe la posibilidad de llegar a una mediación previo a dictaminarle el tema de contratista incumplido; entonces es más bien en cumplimiento al debido proceso que es obligatorio hacerlo.

Nosotros en el oficio que le remitimos a la Empresa GRYA, no era ya notificándole como contratista incumplido, sino indicándole que dentro del debido proceso ellos deben darnos los argumentos por los cuales incumplieron, previo a la declaratoria de contratista incumplido; entonces en ese proceso ellos pueden previo a -porque se les da un plazo establecido- pueden solicitar mediación en la Procuraduría General del Estado, obviamente si el órgano legislativo en este caso no le diera autorización al señor Prefecto, como fue y ustedes recordarán en el proceso del trabajador Maldonado, que vino también acá a solicitar mediación, en ese caso ustedes no le autorizaron al señor Prefecto a llegar a un acuerdo con él, entonces lógicamente bajo esta disposición ustedes pueden o no darle esta autorización al señor Prefecto.

En este caso que hemos analizado, sería -digamos- muy lamentable para la Empresa GRYA que aproximadamente nos decían que trabajan ahí 140 personas, que por 3.649 dólares prácticamente se vayan a la quiebra o cierren la empresa, prácticamente tendrían que cerrar y no poder contratar con el Estado; este momento con nosotros es muy bajo, pero tenían aproximadamente 50 contratos con Instituciones del Estado (Ministerios) que también les quedaron mal, aproximadamente tenían



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

una deuda de unos 600 mil dólares, entonces era una deuda que ellos prácticamente ya no podían mantener.

También cabe mencionar que el tema de las multas, si están dispuestas y lógicamente que se van a hacer contabilizadas para la firma del acta final que se le va a hacer en la Procuraduría si ustedes así lo deciden; hay que indicar también que una acta de mediación tiene fuerza de sentencia ejecutoriada en última instancia y que al tener ésta particularidad, no puede ser objetada ni siquiera por Contraloría, esa es la ventaja de hacer una acta de mediación y más también al ser ésta patrocinada por la Procuraduría General del Estado, a nosotros nos da incluso más garantía jurídica de la que podemos hacer con otros centros de mediación.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias la información; ustedes señores tienen la facultad de negarme o de no negarme, obviamente que al negarme yo pondré en conocimiento que el Consejo me negó, y claro que tenemos todas las de perder porque el afectado iniciaría una acción de que no se cumplió el debido proceso, y no nos olvidemos que tenemos una Constitución garantista que no es que me garantiza a mí como Estado, más le garantiza al ciudadano o en este caso al contratista que a nosotros.

Ventajosamente en este interviene la Procuraduría General del Estado que es el abogado del Estado, no es una decisión unilateral mía, sino en la audiencia de mediación, está el representante obviamente del Procurador General del Estado defendiendo y él ve en cuanto me puede perjudicar o en cuanto puede beneficiar al Estado, no al Prefecto ni al Gobierno Provincial.

Sr. Bladimiro Santander S., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros; yo pienso que se debe dar este paso, por cuanto la compañía se compromete a darnos las computadoras en mejores condiciones; entonces yo pienso que más bien apoyarle a usted señor Prefecto para que siga en este trámite; de manera que yo estaría de acuerdo y mociono para que se autorice al señor Prefecto aceptar la mediación.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay una moción para que se autorice al Prefecto...hay apoyo...si hay apoyo, someta a votación señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedo a la votación

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta Apoyo la moción

Arq. Ramiro Páez, Consejero Por la moción

Mg. Fabián Posso, Consejero

Ab. Gustavo Pareja, Consejero A favor de la moción

Sr. Marco Yépez, Consejero Por la moción

Econ. Oscar Narváez, Consejero Señor Prefecto, es un trámite meramente administrativo, ha pasado año y medio para que se ejecute, en contra de la moción

Sr. Byron Armas, Consejero A favor de la moción

Sr. Manuel Catucuago, Consejero A favor de la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Mg. Oscar Lomas, Consejero	A favor de la moción
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	A favor de la moción
Sr. Galo Pupiales, Consejero	
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	A favor de la moción
Sr. Miguel Tirira, Consejero	A favor de la moción
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	A favor de la moción
Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Por la moción
Aprobado por mayoría de votos señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el señor Consejero Bladimiro Santander Santander y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de que continúe con el trámite de Mediación y/o Conciliación Nro. 0481-DNCM-2016-QUI, solicitado por la Empresa “GRYA CIA. LTDA.” que se ventila en la Procuraduría General del Estado y poder aceptar conciliaciones conforme lo estipula el Art. 331, literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de GEOPARQUE IMBABURA en el año 2016

Ing. Carlos Merizalde L., Director de Cooperación Internacional:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, compañeros, compañeras, buenas tardes con todos. El 10 de julio de 2015 éste Consejo Provincial adoptó una resolución de apoyo para la postulación de Imbabura a GEOPARQUE GLOBAL ante la UNESCO, desde ese momento se conformó un equipo de trabajo, un Comité de Gestión que ha venido trabajando en la sustentación de ésta iniciativa.

En el 2015 no se pudo ingresar al POA institucional porque estaba ya pasado medio año, entonces no fue posible incorporar en la planificación interna, pero desde enero 2016 éste proyecto está constando en la planificación de la institución y es por eso que tenemos la obligación de emitir este informe y entiendo que cada uno de ustedes lo tiene en físico.

La postulación ante la UNESCO, nosotros la vemos como una gran oportunidad para que la provincia se vaya fortaleciendo y se posesione a nivel nacional e internacional, estamos seguros que con la etiqueta GEOPARQUE GLOBAL DE LA UNESCO, toda la provincia va a tener la oportunidad de captación de fondos, de cooperación internacional, va a complementarse o hacer una gestión de turismo de una forma más integral, dándonos cuenta que lo que se viene haciendo al momento con la Comisión Provincial de Turismo, está enfocándose de una forma parcial, estamos trabajando íntegramente ya con ellos y estamos fortaleciéndonos en las actividades.

Por la extensión de éste informe, tenemos 29 diapositivas, nos vamos a demorar mucho, entonces vamos a adelantarnos concretamente a lo que dice las actividades cumplidas en el 2016. En un inicio ésta propuesta no tenía imagen corporativa, se trabajó de forma participativa en toda la provincia, tuvimos participantes de la provincia entera, inclusive de la capital, y obtuvimos 57 diseños de la iconografía para el proyecto. Se hizo a inicios del 2016 el evento de selección y premiación del logotipo, ahí están las imágenes, el logotipo que estaba en la carátula es el ganador.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Está conformado el Comité de Gestión, a cada señor Alcalde se le envió una carta firmada por el señor Prefecto, solicitando que se delegue a una persona de cada municipio. De manera informal cuando se posesionaban las nuevas autoridades, habíamos entregado algunos elementos de difusión (camisetas, gorras, esferos, folletos), pero sin embargo de eso habría necesidad de éste espacio para ya oficialmente describir en que consiste este proceso. Confiamos también en los integrantes del Comité de Gestión para que ellos cumplan su rol dentro de cada institución, que retroalimenten y les informen oportunamente de lo que esto significa, pero con mucho gusto vamos a ampliar el porqué del logotipo.



PROYECTO
GEOPARQUE
IMBABURA

El concepto del logotipo del GEOPARQUE IMBABURA, las líneas que se cruzan entre ellos, denota la unidad que debemos tener en la provincia, son 6 líneas, 6 cantones, se supone que debemos trabajar de forma mancomunada entre todas las autoridades, la sociedad civil, las organizaciones, la academia, para que podamos aportar desde cada uno de los roles, desde cada uno de nuestros conocimientos y perspectivas en ésta iniciativa.

Los colores de la provincia, el sistema montañoso porque GEO significa "tierra" y entonces hay que referenciar el sistema montañoso de la provincia y nuestros recursos hídricos básicamente. En los colores se refleja también la diversidad, la interculturalidad de la provincia, aquí se está poniendo mucho énfasis en que la diversidad étnica-cultural fortalece la sustentación geológica de la provincia.

El comportamiento de las comunidades andinas obedecen al lugar donde viven, el comportamiento del pueblo afro obedece al lugar donde viven, las cosmovisiones son diferentes, el mestizaje se complementa con la diversidad que tenemos hasta acá en la provincia; entonces en forma breve ese es el significado de unión, de unidad, de integración en toda la provincia de Imbabura, cómo debemos trabajar para conseguir éste objetivo.

Los tres componentes esenciales, educación, geoturismo y conservación también tiene su sentido, lo que busca UNESCO con el principal componente que es la educación, es de que cada uno de nosotros conozcamos apropiadamente en donde estamos viviendo. En éste año de trabajo hemos comprobado lamentablemente que la mayor parte de la gente nuestra, no conoce donde vive, solamente dicen:...vivimos en una provincia hermosa, linda, bella...pero cuando empezamos a preguntar características de cada comunidad, de cada parroquia, de cada cantón, nos damos cuenta que la gente no sabe, solamente como ejemplo le hemos tomado a la Cascada de Peguche y cuando vamos a Peguche nos quedamos admirados por la belleza, pero de eso no sabemos más, la gente no sabe y todavía hace falta estudiar más.

Entonces tenemos mucho que estudiar, la gente técnica, la gente científica está dándonos información que de a poco vamos sistematizando ese documento y vamos a socializar entre la gente para que comprenda de mejor manera; de Yahuarcocha no conocemos casi nada, vamos, nos paseamos, decimos que lindo, comemos pescado, ensuciamos y nos vamos, pero nadie nos habla de las Tolas de Socapamba, de Aloburo, de los Miradores, de Yuracucito, del Alto de Reyes,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

nadie habla sobre eso; entonces la idea como producto de éste proyecto, va a ser una red de centros de interpretación en cada uno de los lugares importantes, relevantes de la provincia, para que la gente, el turismo que viene se eduquen respecto a cada uno de los lugares y se vaya potenciando.

Tenemos una gran cantidad de geositos importantes en la provincia de Imbabura que tienen que ser estudiados, caracterizados, documentados y difundidos a nivel general. Esta actividad estamos haciendo en todos los cantones para que haya de forma equilibrada un trabajo de desarrollo en ésta iniciativa.

Estamos haciendo socializaciones prácticamente todas las semanas, en el año 2016 hemos hecho alrededor de 60 socializaciones en juntas parroquiales, unidades educativas, escuelas, colegios, universidades, organizaciones de la sociedad civil, eventos nacionales e internacionales y afortunadamente en todos los espacios tenemos gran aceptación, todo mundo primero dice y donde van a construir parte de esa idea y no se trata de construir monumentos, nada de eso, sino más bien de estudiar, de valorar y obviamente si queremos que haya una memoria más viva de eso, un Centro de Interpretación si es necesario que vayamos haciendo...

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si es realidad, esto es importante y se va trabajando y tenemos que trabajar desde los niveles de 5 – 6 años, capas de que esa generación llegue a ser totalmente diferente a nosotros y que ese Lugar Natal que antes nos enseñaban y que ya no nos enseñan, es bien importante, que todos sepan cómo vender a su provincia, capas de que si llegue un turista a Urcuquí, ese niño de 7 años sepa de memoria que valores tiene Buenos Aires, porqué se llama Urcuquí, que hace Yachay ahí, dónde está ubicado Chachimbiro, que bondades tienen las aguas de Chachimbiro...es decir que todo tiene que saber, esa es la intención, que el ciudadano que habita en nuestro territorio, sepa de toda la geología de su provincia de memoria y podamos venderle, que averigüen donde quiera y que todos sepan dar la información.

Ing. Carlos Merizalde L., Director de Cooperación Internacional:

Señor Prefecto, señores, déjenme contarles una anécdota que nos pasó socializando entre los emprendedores de Urcuquí, los que están trabajando alrededor de las aguas termales; estábamos avanzando con la presentación y una señora de avanzada edad nos dice..."y a mí que me importa lo que pase en Otavalo, a mí me interesa solamente lo que pase en Chachimbiro y punto"...entonces esas son las reacciones que a veces no nos dejan avanzar como provincia, pensamos que solamente pertenecemos a ésta baldosa y nada más, y la idea es que si somos emprendedores, también conozcamos un poco más de Otavalo, de Cotacachi, de Ibarra, de Antonio Ante, Urcuquí y Pimampiro, de tal manera que seamos emprendedores y motivadores y cohesionados en la idea de avanzar como provincia.

Justamente la semana anterior nos acaba de llegar una resolución desde la Comisión Internacional UNESCO, hemos socializado en París-Francia, en Polonia, en Estados Unidos, en Uruguay, en México, en España, con todos los amigos de aquí de nuestro entorno, todo se lo ha hecho vía internet. Lo que estamos haciendo con ello es demostrar que estamos en contacto, que seguimos en el proceso de postulación y que estamos trabajando preferentemente para mostrar resultados y que cada vez el equipo que apoya, la gente que apoya esta iniciativa es más grande.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

De acuerdo Carlos y señores Consejeros, lograr esto que ustedes tienen en manos de ustedes es un paso bien importante y no es un paso muy fácil para llegar a esto, porque quién resolvió esto fue la Comisión Ecuatoriana de la UNESCO, y ésta comisión no es que son amigos del Prefecto, ni son afines políticamente al Prefecto, son como 22 personas que integran esto y cada uno de ellos en su diferente especialidad, cada uno más entendido en ese mundo raro o especial de la geología, por lo tanto, para nosotros, para la provincia de Imbabura y para la institución como tal, es un gran paso que hemos dado.

Ing. Carlos Merizalde L., Director Cooperación Internacional:

Les comento que ya empezamos a generar documentos científicos, esto no habíamos tenido nunca antes, quienes vivimos aquí siempre pensamos que el Imbabura era solamente una montaña, pero cuando empezamos a recibir documentos, empezamos a generar información sobre el estudio del complejo volcánico Imbabura, éste documento tiene 70 páginas y no es hecho por nosotros, sino que es hecho por un científico que está formándose en la Universidad en EE.UU., el contacto por internet, porque entra a Imbabura extrañando a su tierra y ve y dice que chévere, una iniciativa Geoparque y nos llama voluntariamente y dice yo quiero ser amigo y quiero aportar desde mi perfil y nos envía un documento de éstos, nos puede costar un poco a nosotros, pero esto cuesta muchos miles de dólares, pero a nosotros nos cuesta poco porque ya tiene la figura de amigo en este proceso.

Recientemente vino el buró del PMA, vinieron los 9 máximos a nivel mundial acá a la provincia de Imbabura, a evaluarnos de los proyectos de cooperación internacional y cuando salimos con ellos a dar un recorrido por la provincia, ellos no querían que se les diga solamente leyendas, ellos querían información más técnica y afortunadamente como que ya nos aprendemos un poco esto y ya podemos comentar, explicar de qué se trata, al punto que ellos se fueron muy satisfechos, de 9 países diferentes que vinieron, se van más satisfechos porque nosotros ya nos estamos educando respecto a nuestro propio entorno.

En ésta otra imagen en donde constan solo 18 fuentes de agua ancestrales, esto nos dio haciendo la Dirección de Recursos Hídricos de aquí de la Prefectura, es una información que se tardó en hacer entre 6 y 7 meses, porque hay que ir al campo, subir al monte, al páramo, hay que caminar, hay que sudar y cuando el señor Prefecto hizo la ponencia de esta información en la semana de la sustentabilidad, entre nosotros pasó sin mayor importancia, pero pasó una semana y nos llaman por teléfono periodistas de El Comercio y dicen “nos llamó mucho la atención esto de las fuentes de agua ancestrales”, porque eso tiene que ver con costumbres, con tradiciones, con conservación, qué se está haciendo éste ámbito, como yo no soy el técnico, se le comento al Ing. Pedro (Loyo) para que vaya él a la entrevista, nos dieron media página y no hemos pagado ni un solo centavo; entonces toda ésta información cuando se va generando de forma técnica, científica, da chance también para eso, para que la provincia se vaya posesionando de diferente manera.

También tenemos la Laguna de Puruhanta, con Don Asencio está pendiente una caminata para allá, el 3 de marzo está pendiente también una caminata hacia la Laguna Negra con el Ministerio de Turismo, ellos tenían guardada la información, no compartían con nadie, ya nos compartieron 200 fichas técnicas con la caracterización y eso es parte del fundamento. Estas fichas nos sirven ahora a nosotros y a través nuestro a IDS que es una entidad que hemos hecho alianza privada para



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

subir al Geoportal de la Provincia, ya con un visor más caracterizado, más detallado de lo que tenemos en la provincia.

Participamos también en HABITAT III con un stand en la Universidad Católica y otro stand en la Universidad Central, además de una ponencia académica que nos invitaron a participar conjuntamente con la Comunidad Zuleta; entonces empezamos ya a trabajar más en conjunto con la comunidad y ciertamente que es una experiencia bien importante; adicionalmente empieza a aparecer los auspicios privados, para esto igual no hemos pagado ni medio, toda la logística de la Universidad Central, pagó "4 PAREDES" que son arquitectos y también "DOBLE AA" que son arquitectos.

Tenemos también una campaña bien chévere que la estamos implementando y que se llama "AMIGO del Proyecto Geoparque Imbabura", es un documento chiquito que estamos circulando donde invitamos a todo mundo a hacer parte de este proceso, personas naturales, instituciones, profesionales, hombres, mujeres, comunidades, empresa pública, etc. etc., y estamos obteniendo muy buenos resultados, en los últimos tiempos hemos concretado con IDS y ellos nos donan 50 licencias ON LINE de ARGIS, donde vamos a capacitar por lo menos a una persona por junta parroquial, al Comité de Gestión, nos hacen acompañamiento durante un año, si valoramos eso cuesta más de 100 mil dólares para poderlo implementar.

Otra alianza que concretamos recientemente, es el Instituto Nacional de Investigación Geológica, ellos vienen ya el 22 de febrero, la próxima semana, vienen a hacer la presentación ya como amigos y a explicar el rol que ellos van a cumplir en la sustentación de éste proyecto.

Tenemos varios AMIGOS que se van incorporando al proyecto, inicialmente en la cabecera todos los GADs locales, los GADs parroquiales, pero no están puestos los íconos porque no nos han dado, me parece que no es una costumbre en todas las juntas parroquiales tener un ícono, podrían motivarles para que cada uno tenga un ícono y les identifiquen más fácilmente. Esta revista ECUAMUNDO por ejemplo ya se fue a Europa, ahí está puesta nuestra publicidad, nos costó a mitad de precio, Arquitechos también ha colaborado, AIRSAP también, ellos hacen campaña de residuos sólidos, trabajan en esa parte, hacen sus eventos y en sus eventos también nos difunden; lo mismo hace EMAPA, lo mismo hace IMBAVIAL que incluso nos ha ayudado con un poco de material para difundir; aquí Antonio Ante nos salvó la vida porque nos dio material para difundir en HABITAT III; Otavalo también nos empezó a entregar y en este momento están produciendo material de difusión para este año; Urcuquí hay que fortalecerlo más, no viene su delegado, hemos hecho las averiguaciones, el delegado no ha venido, creo que ha salido del trabajo, le fuimos a ver a otra persona, pero no está viniendo.

Este es el espacio para solicitarles de manera comedida y respetuosa para que se ratifique la voluntad política y también que se rectifique o ratifique o renueve al delegado de cada uno de los GADs para que venga; lo importante es que se integren porque si estamos integrados, conocemos, vemos que pasa, ayudamos a gestionar; de Cotacachi también no estaba viniendo pero ya se integraron sus delegados; Otavalo no hay problema, Ibarra siempre viene, Antonio Ante siempre viene, Pimampiro viene el señor Vicealcalde también y está al tanto.

Están las imágenes de la reunión de la Comisión Nacional de la UNESCO, acá fue invitado el señor Prefecto el 14 de diciembre para exponer sobre las distintas actividades, básicamente sobre lo que estamos presentando ahora, todo lo que hemos hecho en el 2016 y luego de ésta reunión, la comisión en pleno resolvió declarar a éstas iniciativas como de interés prioritario, asunto que nos



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

alegra muchísimo y nos da más espacio para poder trabajar. La resolución siguió un proceso de validación, de chequeo por cada una de las delegaciones y recién la semana anterior nos llegó ya firmada oficialmente y es por eso que ahora podemos presentar estas actividades.

Que es lo que pensamos hacer en este año 2017, nos hemos puesto como hitos grandes, como hitos fuertes, hasta el 30 de junio de 2017 debemos tener formulado el borrador del Dossier de postulación a "Geoparque Global de la UNESCO"; hasta el 30 de septiembre, el borrador del Dossier es revisado, analizado y abalizado por parte de la Comisión Nacional UNESCO; y, finalmente para que el 30 de noviembre de 2017 pueda ser presentada la postulación a Geoparque Global de la UNESCO.

Que acciones básicas tenemos que seguir; este proyecto tiene que ser incluido en los POAs de los GADs locales, hay que hacer un trabajo en conjunto entre el Comité de Gestión, INIGEMM, UC, YACHAY, IGEPN y la Academia Local; Hacer un trabajo conjunto con la Comisión de Turismo de Imbabura, estamos avanzando en el Plan de señalética provincial en geositios priorizados por su relevancia científica-cultural, hacer un Plan de Conservación de fuentes de agua y páramos; Plan para conformar la Red de Centros de Interpretación de Imbabura, Eventos y procesos de investigación científica y cultural, Fortalecimiento de la plataforma GeoImbabura.

Mg. Oscar Lomas R., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros; nosotros tuvimos una vez un acercamiento en lo que es la parte turística en Costa Rica, un ejemplo, había un feo cerro que estaba al lado nuestro, pero el guía, 12 días que estuvimos ahí nos decía vean ese cerro que hermoso y nos daba todas las características y nosotros le veíamos y decíamos, el Imbabura es una belleza, una inmensidad y ese cerro apenas era una elevación, pero que es lo que pasa, que al final nosotros ya terminando le dijimos que nos lleve, porque tanta pasión le veíamos como te veo a ti Carlitos que están con esa pasión, al final nos convenció y el rato que nos hacía ingresar dijo paguen 35 dólares por cada uno, son 350 dólares de los 10 que estábamos y él decía ese es mi trabajo, el 30% es para mí, 105 dólares aproximadamente era para el que hacía turismo y el resto quedaba para ese sector; entonces yo creo que se debe hacer algo así aquí en nuestra provincia porque nosotros tenemos unas cosas impresionantes, éste guía también nos decía 35 dólares más para ver unas mariposas, ahí ya no pagamos porque eran solo 3 mariposas y nosotros cuando vemos aquí esas plantas amarillas que no sabemos ni cómo se llaman, tenemos miles de mariposas y no vendemos esas ideas; entonces yo creo que más bien si se debe hacer algún plan estratégico para aprovechar esos espacios turísticos que tenemos.

Ing. Carlos Merizalde L., Director de Cooperación Internacional:

Cuando vino a Imbabura Diego Irazabal, que es el coordinador de Geoparques y rutas del Uruguay, nos dio una charla en octubre del año anterior, él se quedó impresionado de Imbabura y me dijo acá entre nos...nosotros no tenemos nada de lo que tienen ustedes acá y somos Geoparque -dijo- ustedes tienen tanto y no son; entonces cual es la reflexión, ellos estudiaron, ellos documentaron, ellos plantearon, entonces acá tenemos tanto para aprovechar racionalmente, sustentablemente, pero es cuestión de unirnos con mayor fuerza, con mayor dedicación para que esto vaya tomando fuerza, vaya teniendo más eco.

Para finalizar, una foto hermosa desde Pijal, restos arqueológicos de Gualimán que están ahí botados...este petroglifo tiene más de 700 años en Pimampiro, hay varios de éstos y se nota que



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

son incas algunos porque tienen la figura de la marca Perú, tenemos imágenes de Apuela, acá esta Pueblo Viejo, San Clemente, tenemos el Valle del Chota en el Oasis. Entonces este proyecto primero que nos emociona y nos contentamos mucho por ir conociendo y valorando lo que tenemos como provincia y segundo, si nos preocupa a veces la falta de empoderamiento, la falta de decisión por no aportar en estas iniciativas, esto no es de la noche a la mañana, la provincia aquí está, los montes aquí están, las lagunas no se van a desaparecer, pero si no nos juntamos, si no nos cohesionamos más fuertemente respecto a esto, no vamos a llegar a tener una etiqueta Geoparque Global como estamos buscando.

Entonces aprovechando ésta sesión yo quisiera que se mocione y que ojalá se ratifique la voluntad política de los miembros del Consejo Provincial y se dé más apoyo a ésta iniciativa para seguir trabajando...muchas gracias.

Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta:

○

Señor Prefecto, si me lo permite, creo que como imbabureños, como imbabureñas tenemos un gran reto, alguna vez Carlitos hablábamos de los Centros de Interpretación e Información que sería muy estratégico que se los implemente en cada una de las parroquias de nuestra provincia.

Hoy que tuvimos una reunión también en el CON-NOR se hablaba de que el día lunes va a recibir usted señor Prefecto, una Carta de Intención, de apoyo de los técnicos del Geoparque en Extremadura-España -me parece- ellos nos van a acompañar técnicamente en todo este proceso de calificación del Geoparque por parte de la UNESCO. A nosotros nos congratula como Prefectura de Imbabura estar liderando este proyecto muy bonito y muy positivo para nuestra provincia y me permito mocionar para que se ratifique la decisión política de éste cuerpo colegiado en apoyo a éste proyecto y esperamos recibir las cartas de intención para que sean amigos del Geoparque todas las juntas parroquiales de nuestra provincia.

Sr. Nelson Vetancourt C., Consejero:

Señor Prefecto, yo creo que es importante primero que el Geoparque va por el tema de los recursos humanos, para también salvaguardar como una herramienta a ciertas amenazas; lo otro es empezar también a trabajar en los PDOTs incursionando en el tema del Geoparque porque en los PDOTs no hay absolutamente nada; luego creo que es importante para poder llegar a la ciudadanía y no hacer separado las cosas, empezar a trabajar con los municipios, con los departamentos de turismo y con las asociaciones, por ejemplo en Otavalo hay la Asociación de Prestadores de Servicio de Otavalo, pero ello imprimen el material publicitario de turismo, solitos, sin vender también el tema ahora del Geoparque; entonces hay que empezar a hacer una campaña conjunta para no duplicar esfuerzo en cuanto al material publicitario de difusión; también creo que es importante aportarle más recursos porque en el tema de investigación, por ejemplo en Nangulvi acaban de hacer una exploración, acaban de duplicar o triplicar el caudal del agua, pero está divorciado al tema del Geoparque; entonces hay que empezar a hacer un trabajo incluso en el tema investigativo, hacer un trabajo más conjunto.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto y compañeros; yo quisiera que con su autorización ésta presentación que nos ha hecho Carlos (Merizalde) y que nos parece muy bien, en realidad sea enviada a todos los correos de los señores Consejeros y particularmente en mi caso, yo entiendo que la información de pronto



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

se envía a la alcaldía, yo soy obviamente delegado del señor Alcalde aquí, pero muchas de las ocasiones como sucede en las entidades burocráticas, si no hay la orden expresa del Alcalde, no llega a veces esa documentación; también ratificar lo que ha dicho la señora Viceprefecta, en donde el Fondo de Extremadura de Cooperación y Desarrollo, en donde indudablemente ellos prestan todo su contingente para el desarrollo y la calificación del Geoparque aquí y me parece que eso si va a ser un aporte fundamental para Imbabura.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay unos voluntarios de Korea que también se les explicó para que puedan involucrarse en este tema que ellos si tienen obviamente; entonces vamos a ir dando grandes pasos en este proyecto. Sin tener más que tratar muchísimas gracias señora Viceprefecta, señores Consejeros, queda clausurada la sesión.

Sin tener más que tratar, siendo las 17h55 el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 02 DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos, se aprueba sin observaciones el Acta Nro. 025 de sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día 22 de diciembre de 2016. (Salvan el voto por no haber estado presentes los señores Consejeros Marco Yépez Guevara y Byron Armas).
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos, se aprueba sin observaciones el Acta Nro. 01 de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el día 16 de enero de 2017. (Salva el voto por no haber estado presente el señor Consejero Byron Armas).
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad y sin observaciones acoger la moción planteada por el señor Consejero Nelson Vetancourt Castro y aprobar la Liquidación Presupuestaria del año 2016 del Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.
- 4). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos y sin observaciones acoger la moción presentada por la señora Viceprefecta de Imbabura Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, y aprobar en Primer Debate la Reforma Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al ejercicio económico de 2017.
- 5). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos acoger la moción planteada por el señor Consejero Bladimiro Santander Santander y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de que continúe con el trámite de Mediación y/o Conciliación Nro. 0481-DNCM-2016-QUI, solicitado por la Empresa "GRYA CIA. LTDA." que se ventila en la Procuraduría General del Estado y poder aceptar conciliaciones conforme lo estipula el Art. 331, literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD

Ibarra, 16 de febrero de 2017

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz